

PUNTOS DE SUSCRIPCION

—o—
 PALMA. Imprenta Balear.
 Rullán, hermanos.
 García.
 MAHON. Orfila (D. Domingo.)
 IVIZA. Cabot.
 Sale todos los dias excepto los
 sábados.

EL BALEAR.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

—o—
 Por un mes.
 En Mallorca. 8 rs.
 En Menorca e Iviza fran-
 co de porte 10 rs.
 En los demas puntos del
 Reino id. id. 12 r.
 Cada número suelto 1 r.

PALMA.—JUEVES 11 DE AGOSTO DE 1853.

ESPIRITU DE LA PRENSA.

(Del Herald.)

En nuestro país ofrece grandes inconvenientes toda tentativa de reforma, por lo que esta reforma haya sido reclamada con ardor y por más que al plantearla ajuste á los principios acreditados en los países por una larga experiencia. Uno de los mayores de estos inconvenientes consiste en que la impaciencia es tal que quedamos satisfechos si la reforma planteada no produce en el acto mismo los resultados infalibles que está destinada mas o menos tarde á producir. No sabemos si el efecto del clima casi tropical de nuestra península; pero lo cierto es que aquí quiere no que se confie al suelo una semilla para que germine, para que despues se desarrolle lentamente el tronco, para que despues el árbol florezca, y para que maduren por fin sazonados frutos, sino que se arroje al suelo hoy la semilla que mañana el fruto aparezca en nuestras mesas, dispuesto á ser consumido, y tan sazonado como el de los árboles que antaron nuestros antepasados. Se quieren reformas, pero sin los dos elementos indispensables del trabajo y del tiempo.

Solo á esta peculiaridad de nuestro país podemos atribuir el artículo que consagra *Clamor* en uno de sus últimos números á la deuda flotante, y la declaracion solemne con que termina, anunciando que ha fracasado la última creacion de los billetes del Tesoro. Nuestro colega censura amargamente que los billetes se hayan espendido con un descuento que eleva su interés al 3 por 100, y que al mismo tiempo se hayan ofrecido letras al 7, con lo cual, segundo se ha falseado completamente el espíritu y la letra del decreto de 8 del actual, primero porque toda la negociacion debió hacerse en billetes, y todo otro valor debió quedar excluido, y segundo porque el tipo del interés resulta mas alto que los otros valores, y mas alto tambien que el que se fijó de antemano. A esto se reducen los cargos de nuestro colega.

Hemos resuelto, y lo digimos no ha mucho, abandonar esta cuestion á los resultados que la experiencia dé de sí, y como estamos seguros de que esta no burlará nuestra confianza, esperamos con absoluta tranquilidad sus fallos. Pero entretanto bueno será que aunque brevemente y desartando en todo lo posible pormenores de escaso valor, coloquemos los hechos bajo su verdadero punto de vista.

Nótese que al declarar que ha fracasado una disposicion que reforma completamente uno de los servicios mas pesados y mas onerosos por circunstancias de que ahora no echamos la culpa á nadie, se trata de una disposicion que no tiene un mes de fecha y que vá á realizar una revolucion completa y saludable en nuestro enfermizo sistema rentístico. Decimos esto para que se comprenda cuán justa es la observacion con que hemos encabezado este artículo, y cuán difícil es reformar en un país en que la impaciencia, muy loable en el fondo aunque fatal en sus manifestaciones, adquiere tal grado de intensidad. ¿Qué creía el *Clamor*? ¿Que una medida que destru-

ye hábitos arraigados, que trastorna intereses tenaces, se iba á establecer sin dificultad alguna, sin transicion, sin prudentes precauciones? Si es así, quien se ha llevado chasco, y un chasco merecido, es nuestro colega, y no el Sr. Pastor quien piensa y obra como se piensa y obra en las regiones del gobierno, donde se ven la reformas y los obstáculos que á ellas se oponen con mas claridad que en las filas de la oposicion.

Cuando el señor ministro de Hacienda creó los billetes del Tesoro para poner á nuestra deuda flotante en las condiciones en que se encuentra en otros países, sabia muy bien que no habia la trasformacion de un golpe, como se verifica un cambio de decoraciones en el teatro; sabia que no podia lanzar de una vez á la plaza 300 millones de billetes, ni conseguir de una vez, á pesar del bajo precio á que el dinero se encuentra, que se tomase al 7 por 100 toda esa suma. Era preciso proceder con tiento, marchar poco á poco, transigir con los hábitos adquiridos, y para comprender la fuerza que estos tendrian bastaba repetir que aquí ha habido costumbre de prestar al gobierno hasta á 18 por 100. Fundado en sus conocimientos prácticos y guiado por una conveniente prudencia, el Sr. Pastor ha empezado por ofrecer una verdadera prima á los que se interesen en el nuevo papel, prima bien insignificante por cierto si se considera el interés que acostumbraban sacar de su dinero nuestros capitalistas. De este modo se introduce el nuevo papel en la plaza poco á poco, se familiariza con él á los especuladores, se le dá crédito y se consigue derribar uno de los obstáculos que pudieran oponerse á su circulacion.

Las letras al 7 por 100 tienen un objeto análogo. El ministro de Hacienda desde luego no se ha comprometido á que en la primera negociacion toda la deuda flotante se convirtiese en billetes del tesoro. Está pues en plena libertad para poner en circulacion otra clase de papel, y si el interés que este papel produce no excede del 7 por 100, cualquiera verá con cuanta sin razon se queja la oposicion en los momentos actuales. Los que miran aun con recelo los billetes, impulsados por preocupaciones añejas, podrán colocar sus fondos en un papel en que sus hábitos les da mas confianza; pero al ver que les produce menos interés que los billetes, sentirán un estímulo que les obligará á preferirlos, y los billetes tendrán mas tomadores. Llegará otra negociacion, y ambos valores se retirarán un escalon mas; seguirá en pie el mismo estímulo y con los mismos benéficos resultados; despues de lo cual será posible retirar las letras por completo, encerrar toda la deuda flotante en los billetes del tesoro, y por último reducir estos al interés que consienten el estado de la plaza y el valor de los fondos consolidados.

Hé aquí esplicada en globo la conducta del señor ministro de Hacienda, y para declarar que esa conducta no es conveniente es preciso obedecer á las inspiraciones de la vulgaridad, olvidarse de lo que exige la práctica de los negocios, ó cegarse con los recosores intransigentes de una oposicion inflexible.

No creemos que merezcan mas contes-

tacion las observaciones de nuestro colega en el terreno de la aplicacion y del desenvolvimiento de la medida para la regularizacion de la deuda flotante que tan justamente hemos aplaudido, y que todos habian reclamado, por mas que la censuren despues de planteada sin hacer caso de los inconvenientes que trae toda medida nueva y sin lograr elevarse mas allá de la esfera de la trivialidad. Pero nuestro colega dice otra cosa que no debemos dejar sin contestacion. Según él, personas que fueron á tomar billetes no pudieron obtener aclaracion alguna sobre ellos en el Tesoro, y tuvieron que irlos á buscar á la oficina del agente del mismo donde se les dieron todas las que podian apetecer. Algunas quejas de esta índole han llegado á nuestros oídos, y si tuviesen fundamento, y si se sometiesen apoyadas por firmas respetables al señor ministro de Hacienda, creemos que serian objeto de una severa investigacion y en caso necesario de un ejemplar castigo. Pero tambien ha llegado á nuestra noticia que otros tomadores no solo han encontrado en el Tesoro cuantas esplicaciones podian desear, sino que para suplir su falta de práctica, los empleados de aquella dependencia se han tomado la molestia de arreglarles por sí mismos las facturas que se dan en blanco y que corresponde llenar á los tomadores. Este segundo hecho no concuerda bien con el primero, y así es que mientras no se demuestre claramente la culpabilidad de los empleados del Tesoro, estamos en nuestro derecho no aceptando acusaciones que lastimarian profundamente su honra por las interpretaciones á que darían lugar. Si en los primeros momentos de plantearse un nuevo sistema no ha podido hacersele marchar con la regularidad de un sistema probado y antiguo, esto no tendría nada de particular ni nada de censurable; y el segundo hecho que hemos citado prueba una benevolencia que indica todo lo contrario de lo que el *Clamor* quisiera dar á entender.

Volveremos á este asunto si el *Clamor* lo exige, porque creemos disponer en él de argumentos irrefutables; pero si el *Clamor* quisiera evitarse la molestia de dar tajo al aire, creemos que haria bien en adoptar un consejo que le hemos dado antes, y esperar nada mas que tres meses para ver si la medida del Sr. Pastor es ó no lo que hemos anunciado, y si confirma las grandes esperanzas que fundamos en ella.

(Del Mensajero.)

La administracion española se resiente de un mal gravísimo, que ha ocasionado ya perjuicios incalculables al país, y que no ha contribuido poco á dividir y subdividir hasta lo infinito los partidos políticos en fracciones y las fracciones en pandillas. Hablamos de las mudanzas y variaciones que desde tiempo inmemorial vienen haciéndose en las dependencias del gobierno y de las modificaciones que á cada paso reciben los sistemas administrativos, antes tal vez de que hayan podido conocerse sus resultados. Sucede en España una cosa digna de tenerse en cuenta, que demuestra hasta cierto punto la falta de principios fijos y de un pensamiento ordenado: sucede, por ejemplo, que suben al poder hom-

bres de las mismas opiniones y de las mismas tendencias que sus predecesores, para desbaratar la obra de antes, introduciendo de esta manera la desconfianza sobre los adeptos de una misma escuela y el desarreglo en la administracion. En otras naciones el ministerio que hiciese esto, dejaría de pertenecer al partido, cuyas obras hubiese echado por tierra; pero en nuestra patria acontece todo lo contrario, y despues de haber destruido el edificio gubernamental levantado por sus amigos políticos, suele llamarse todavia el poder que tal hace progresista ó moderado.

¿Cuales han sido los efectos de esta conducta ligera, de este proceder injustificable, de esta marcha ambigua, trastornadora y algun tanto imprudente? Hase conseguido que la confusion penetre en todas las filas y en todos los principios, hasta el punto de no poder presentarse con claridad las verdaderas tendencias de ninguna fraccion; se han desvirtuado las doctrinas y se han enemistado los hombres; la vaguedad es el fondo de todas las disposiciones gubernamentales, y hemos llegado, en fin, á una época de eclecticismo político y administrativo, que puede ser fatal para las instituciones, para el orden y para la prosperidad de la nacion.

Si fuera preciso buscar un símbolo que representase la marcha del poder en España, ninguno llegaría á expresar tambien la idea, como la tela de Penélope hecha por la mañana y destruida por la tarde. *Hacer y deshacer para volver hacer*, he aquí por desgracia el pensamiento fundamental de casi todos los gobiernos, que desde hace algunos años vienen rigiendo los destinos del país; he aquí la máxima que al parecer han escrito en su bandera, y que puede, debemos decirlo con toda franqueza, llevarnos á un precipicio, al descrédito y á la bancarrota. Varios ministerios por haber modificado sus ideas; otros por el deseo de hacerse notables; algunos por un odio personal hacia sus antecesores y no pocos sin causa justificada han seguido impavidamente por esta senda que solo conduce á la ruina y al desorden. El suelo administrativo de nuestra patria es movedizo en demasía, y la accion del gobierno se ha parecido en muchas ocasiones á los huracanes del desierto que todo lo trastornan, que suelen levantar una montaña de arena donde antes solo habia un estenso llano, para volverla á arrebatarse del mismo sitio al dia siguiente.

Y cuenta que nosotros no nos particularizamos con ningun gabinete; señalamos un mal gravísimo, trascendental, inmenso que es preciso remediar á toda costa, si todavia puede remediarse; señalamos la causa de la desunion que se ha apoderado de todos los partidos y principalmente del conservador, porque nos duele su estado y quisiéramos que volviesen para nuestros correligionarios nuevos dias de gloria y de conciliacion; señalamos en fin, el verdadero cáncer de las ideas representativas, la verdadera amenaza que tiene suspendida sobre su cabeza el sistema constitucional.

Tiempo es ya de que se deslinden todos los principios y de que se sepa de una vez para siempre cuales son de un partido y cuales de otro; tiempo es ya de que los gobiernos adopten un sistema invariable y fijo

que llegue á arraigarse profundamente en el país, y de que los actos de un poder no estén la mayor parte de las veces en contradicción con sus palabras. De lo contrario, la confusión irá en aumento y los odios políticos también; los actos del gobierno nacerán muertos; y los ambiciosos que abundan en todas partes, se aprovecharán de esta debilidad para exigir más de lo que justamente puede concedérseles; el descontento fermentará en el corazón de los pueblos á medida que el principio de autoridad se ameague y los encarnizados enemigos de las instituciones que nos rigen, hallarán dispuesto el terreno para la realización de sus planes. Fijeza, orden y regularidad en la administración, he aquí lo que queremos, y hé aquí el único medio que podría acaso mejorar la triste y lamentable situación en que la nación se encuentra.

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 5 de agosto.

Nuestro corresponsal de la Granja nos escribe con fecha 2 del corriente:

«Esta tarde, á cosa de las cinco, se ha celebrado el besamanos de que hablé á Vds. en mi carta de ayer, habiendo sido uno de los más brillantes que han tenido lugar en este real sitio. Asistieron á él un gran número de individuos del cuerpo diplomático, muchos miembros de la nobleza y alto clero, los ministros de la Corona, algunos señores senadores y diputados, el capitán general de Madrid, el gobernador de la provincia, varios generales y magistrados, etc., etc. S. M. la Reina, radiante de hermosura y de bondad, recibió con su natural agrado el tributo de respeto y de sumisa adhesión que venía á pagarle aquel numeroso concurso de personas que simbolizaban cuanto hay de grande y de noble en el país, en todas las más altas gerarquías sociales. Concluida la recepción á las seis y media, las músicas que ocupaban los jardines anunciaron la salida de SS. MM. las cuales bajaron á recorrer las fuentes, como de costumbre en otros años, y á realzar con su presencia el magnífico espectáculo que aguardaba impaciente un gentío numeroso. Abria paso á la comitiva real y formaban á los lados de esta en cerradas hileras, las guardias de la Reina y luego venía escitando un universal entusiasmo, y haciendo brotar de los labios de todas palabras de bendición y de alabanza la augusta y hermosa Princesa de Asturias que unas veces marchaba por su pie, llevada de la mano por la señora marquesa de Povar, y otras iba en brazos de esta ó bien de la nodriza. Su garvoso andar y sus movimientos desembarazados y gentiles causaban agradable sorpresa, realzando sus naturales gracias el lindísimo traje de encaje blanco, y una graciosa capota del mismo encaje, que llevaba con lindo donaire. Detrás de la Princesa, caminaban del brazo SS. MM. la Reina y el Rey, vistiendo la primera un traje de seda de color de rosa y un magnífico aderezo de perlas: su augusto esposo iba de capitán general, como tiene de costumbre en semejantes solemnidades. Corrieron las fuentes de los Caballos, los Vientos, Baños de Diana y la Fama siendo esta última, como ordinariamente sucede, la que más escitó la universal atención. SS. MM. se retiraron á palacio cerca de las ocho. No hay que decir que la concurrencia no era numerosa: á pesar de ser grandes las esplanadas que circuyen las principales fuentes, apenas cabía en ellas el numeroso público que poblaba los jardines, corriendo presurosa la gente de una á otra parte para tomar vez y alcanzar un lugar donde se viese con mayor ventaja el espectáculo.

Por la noche ha habido iluminación general, distinguiéndose la de la puerta de Segovia de vasos de colores, que ha sido costeada por el ayuntamiento, la del cuartel de Guar-

dias, del mismo género, la de la Casa de Infantes, Palacio, Casa de Canónigos etc. Las músicas de los regimientos de la Constitución, Mallorca y Alabarderos han dado desde las primeras horas de la noche una magnífica serenata que ha terminado cerca de las doce.

En el teatro, con motivo de la solemnidad del día, se ha cantado un himno y se han repartido entre los espectadores composiciones alusivas á la festividad, impresas en papeles de colores.

Todo el día ha circulado por las calles de la población numeroso gentío. Los carruajes se cruzaban en todas direcciones casi en tanto número como pudiera suceder en la misma capital de las Españas. Los calores han cedido algo de la intensidad, y esto ha contribuido á hacer más agradable la solemnidad del día.

En la siguiente comunicacion que nos dirige nuestro corresponsal de Ceuta con fecha del 25 último, vemos el objeto de la expedición científica que ha enviado el gobierno francés á la costa norte de Africa; dice así:

«Antes de ayer por la mañana fundearon por la parte del Sur de esta plaza, los vapores de guerra franceses el *Newton*, al mando del capitán de navío Mr. Simonet de Maisenneuve, jefe de la estación del Tajó de la Península y de Marruecos, y el *Petrel* mandado por Mr. Duvoyrier. Estos dos buques acaban de recorrer toda la costa de Marruecos desde *Agabbin* hasta *Teluan*. Se ocupan de trabajos hidrográficos, habiendo subido ya el Guadalquivir hasta Sevilla.

Queriendo establecer la gran triangulación del estrecho de Gibraltar, fundearon en Ceuta para esta operacion.

Los trabajos hidrográficos están confiados á Mr. Vicendon-Dumolin ingeniero hidrógrafo de primera clase que cuenta en su carrera los ejecutados al rededor del mundo por el célebre Dumont D'Arville.

Este señor general Fuente Pita los recibió con la finura que acostumbra en semejantes casos, y permitió que hicieran las observaciones con el *teclodite*, desde la última azotea de la Casa Vigia en el monte Acho, que es el punto de mayor altura de esta plaza, sobre el nivel del mar; pero la niebla impidió que se vieran algunos puntos de la costa; habiendo dispuesto S. E., acompañasen á los ingenieros y marinos el capitán de artillería D. Vicente Lopez y Ballesteros y el intérprete de esta comandancia general D. Antonio Crivell.

A últimos del pasado siglo, se hicieron las mismas observaciones por hidrógrafos españoles en el propio sitio, y en la casa de gobierno.»

El vapor de guerra *Francisco de Asis* llegó el 29 á Cádiz procedente de Cartagena, conduciendo á su bordo la plana mayor y 500 hombres del regimiento de Jaen. En el mismo buque debía embarcarse al día siguiente el regimiento de Almansa para Cartagena.

De Cartagena dan las siguientes noticias:

«Estamos en época de gran animacion, producida por el gran concurso de forasteros que han venido á tomar baños, y además, porque tenemos una feria magnífica y sumamente concurrida: consta de unas 90 tiendas, entre las cuales hay siete platerías, varias de granos, y muchas de quincalla y juguetes para niños.

El local es pintoresco y decorado con mucho gusto: está en el centro de la ciudad, en la llamada glorieta de San Francisco; forma un gran salon de 90 varas de largo por 30 de ancho, con casillas bien hechas y elegantes. La concurrencia es brillante y numerosa, particularmente en las deliciosas noches de que gozamos.

Se ha dado principio á la construcción de

una plaza para corridas de toros, avanzando en las obras con extraordinaria rapidez.

Se ha terminado la obra del nuevo Casino, en que se han gastado 20,000 duros. Se inaugurará el primero del mes próximo. Es magnífico y sorprendente que en una población como esta se ejecuten tales obras; bien que no es extraño, atendido el carácter de este vecindario.

El teatro toca á su término: queda brillante, y no bajará de 25,000 duros su coste.

La política duerme: Dios la conserve así, porque solo de este modo podemos adelantar algo y obtener mejoras.,, (España.)

VARIEDADES.

Lola Montes.

En uno de los últimos números del *Diario de Francfort*, leemos lo siguiente:

«La célebre bailarina española, Lola Montes, condesa de Landsfeld, que actualmente reside en Constantinopla, ha ofrecido al sultán armar y vestir á su costa un batallón de infantería ligera, siempre que se le dé el mando del mismo para marchar contra los rusos. Abdul Medjid ha contestado á la reina española que no podía aceptar su oferta por estar espresamente prohibido en el Koran el que desempeñe ningún cristiano, mando alguno en los ejércitos musulmanes.

Con este motivo se dice que Lola Montes va á renegar.»

Aunque la gravedad alemana no impide que en los periódicos de esta parte de Europa se espiquen mentiras como templos, no nos atrevemos á negar la anterior noticia, porque todo puede esperarse del carácter aventurero y varonil de nuestra célebre compatriota.

PALMA.

PUBLICACIONES OFICIALES.

CAPITANIA GENERAL DE LAS BALEARES.

E. M.—SECCION 1.ª

Orden general del 7 de agosto de 1855 en Palma.

El Sr. subsecretario del ministerio de la Guerra con fecha 25 del próximo pasado trasladada al Excmo. Sr. Capitan general de estas islas lo siguiente:

«Excmo. Sr.—El Sr. ministro de la Guerra dice con fecha de ayer desde San Ildefonso al director general de infantería lo que sigue:—He dado cuenta á la Reina (Q. D. G.) de la comunicacion de V. E. fecha 10 de enero último en que manifestando lo espuesto por el gobernador civil de la provincia de Cuenca acerca de si á los herederos de Manuel Montalvo, soldado del batallón de cazadores Baza núm. 12 fusilado en Zaragoza en 12 de junio de 1831 por muerte dada á un paisano, deberá entregarse el premio pecuniario de sustitucion, pide V. E. se determine lo conveniente acerca del derecho que puedan tener á percibir dicho depósito los herederos de los individuos de tropa que estando sirviendo como sustitutos en las filas, son condenados á pena capital, así como si deben percibirla igualmente los que hallándose en aquel caso son sentenciados á presidio: S. M. despues de oido el parecer de la seccion de guerra del consejo real y en vista de que por el art. 17 del Real decreto de 25 de abril de 1844, se previene que el deposito perteneciente al sustituto que fallezca en el servicio militar, antes ó despues de la responsabilidad del sustituto es una propiedad de aquel, de la que podrá disponer por testamento en los términos que las leyes lo permitan: considerando igualmente que esta prescripción no excluye el caso de que la muerte sea natural ó forzada, fundándose sin duda en la doctrina de que la cantidad depositada pasa á ser propiedad del sustituyente desde el momento que el sustituido queda libre de toda obligacion: atendiendo además á que cumplida la condena impuesta al individuo queda satisfecha la ofensa particular y desagraviada la vindicta pública, sin que por ello haya necesidad de desatender los derechos civiles, en virtud de los cuales tienen derecho al percibo del citado depósito, ha venido en mandar por punto general que en casos como el de que se trata, debe tener también efecto lo man-

dado en el espresado artículo 17 del decreto, entregándose la suma de cuatrocientos reales á los herederos á título de testamento ó sucesion legal les correspondiente respecto á los que hayan sido destituidos, es la voluntad de S. M. que á que estos sin embargo de su condena pena corporal no puede decirse han perdido tiempo de su servicio, ni inutilizados en el condicion que se exige para el percibo de la suma total depositada, en derecho á percibirla hasta tanto que se cumpla la correspondiente licencia, bien sea el establecimiento correccional del que hubiesen sufrido, ó bien del jefe del establecimiento en que se hallen, en que este último se verifica. De comunicada por dicho señor ministro á V. E. para su conocimiento y efectos siguientes.»

Lo que de orden de S. E. se hace general de este dia para conocimiento de quienes incumba.—El coronel segundo E. M.—Antonio de Carranza.

Juzgado de primera instancia

En este juzgado de primera instancia depositadas las alhajas siguientes:—1.ª de oro—6 de cobre—8 idem—24 bollos grandes y los otros 12 más pequeños.—1.ª de oro—3 sortijas.—Unos pendientes arete de otro de oro.—Un collar.—Un al parecer de oro.—Una cruz de filigrana relicario de oro: y como se está instruyendo criminal por creerse ser procedentes robo, y no apareciendo quien sea su dueña cita por medio de los periódicos al que de las mismas para que comparezcan en el juzgado á rendir su declaración y dar las pruebas. Palma 8 de agosto de 1855.—P. M. posee de Pedro Antonio Tomás.

LISTA de los sujetos que han hecho donación favor de las provincias de Galicia á comencia de suscripción abierta por el gobierno de la provincia de las islas Baleares en el mes de agosto de 1855.

- El Gobernador (ausente) el secretario y oficiales del gobierno civil. 273
- El Vice-presidente del Consejo Provincial, encargado del gobierno de Provincia, los consejeros, oficiales y de mas empleados del mismo. 9
- Los empleados del archivo, depositaria, junta de sanidad, catastro, consignados, é instruccion primaria. 9
- El Ingeniero civil y empleados de obras públicas. 9
- El Comisario y empleados de policia. 9
- El Ayudante jefe del destacamento presidial y demas empleados del presidio y casa galera. 9
- El administrador y empleados de la administracion de Hacienda pública. 28
- El tesorero y empleados de la tesoreria. 6
- El administrador y empleados de aduanas. 8
- El contador y empleados de la contaduría. 8
- El colegio de abogados, de fondos del mismo. 20
- D. N. 32
- Sr. marques de Ariañy. 16
- D. M. A. 12
- D. Juan Armengol. 20
- D. Pablo Bouwy. 40
- D. Juan Billon. 20
- D. Pedro José Bonet. 20
- Sr. marques de la Bastida. 80
- D. N. B. 30
- D. Antonio Bannasar y Frontera. 20
- D. J. B. 80
- D. Juan Canals. 8
- D. B. C. 34
- D. R. C. 80
- C. F. 80
- D. J. C. 21
- D. Antonio Canaves de Mosa. 40
- D. J. C. 20
- D. G. D. 80

E.	80
Jacinto Feliu y Bonet.	21 12
A. F.	42 24
F. F.	80
M. F.	20
Pedro José Gelabert.	12
Francisco March y Domenech.	30
Pedro José Moyá.	30
M. M.	20
Salvador Morell.	80
I. M.	20
J. M.	4
Mateo Mora.	40
Juan Noguera.	80
Mariano Orlandis y Dezcallar.	42 24
José O-Riach.	6
M. I. P.	42 24
Pascual Ribot y Ferrer.	40
Pablo Ramis.	40
Gabriel Roselló.	50
Juan Rubert.	80
Nicolás Siquier y Biliboni.	20
Francisco Saenz de Socias.	40
J. S.	40
Jaime Sureday Moragues.	80
Miguel Salvá y Cardell.	40
Francisco de Paula Torrens conde de Formiguera.	12 24
G. V.	80
J. A. P.	80
J. D.	80
J. D.	80
J. V.	40
Cayetano Socias.	22
Jan Barceló, vigilante.	2
Junta Directiva y socios del ca- sino artístico é industrial.	500
A. C.	42 24
N. N.	42 24
emitido por el Exmo. Sr. Capitan ge- neral de estas islas de donativos de la guarnicion de Palma.	1308 8

(Se continuará.)

PALMA 11 DE AGOSTO.

A las siete y media de la mañana de hoy ha fallecido repentinamente el señor D. Juan Despuig y Zaforteza, hacendado, poseedor de los condados de Montenegro y de Montoro desde la muerte del vene-

table general D. Ramon Despuig y Zaforteza, conde de ambos títulos, hermano del que acaba de espirar. Publicamos esta noticia con la autorización que exige la actual legislación de imprentas.

Contaba actualmente el finado 77 años de edad, circunstancia que unida á su posición social y á las cualidades que le adornaban, no menos que á los gratos recuerdos que dejara su antecesor, le habian valido el respeto y el aprecio de sus compatriotas. Era aficionado á las letras, que cultivó con lucimiento en sus buenos tiempos, y varias corporaciones le han contactado con frecuencia en el número de sus individuos. Su muerte deja vacante la plaza de primer director de la real Sociedad economica mallorquina de amigos del país, á la que ha pertenecido durante el largo período de 52 años, sirviendo en ella diferentes cargos, y tomando parte en las útiles y patrióticas tareas con que á fines del siglo pasado y durante muchos años del actual se distinguió este cuerpo benemérito al impulsar con mano sabia y acertada cuanto tendia á fomentar y mejorar el bienestar de Mallorca. El Sr. Despuig era ya en el día el único socio que alcanzó aquella época honrosa para la corporacion y provechosa para la isla. Con su muerte ha desaparecido del catálogo de la sociedad una generacion que nos lega muy buenos recuerdos de su saber, de su celo, y de que no en vano llevaron sus individuos el hermoso dictado de amigos del país. Uno de ellos fue, como hemos dicho, el Sr. Despuig, cuya muerte lloramos. Que la tierra le sea ligera.

El *Diarro* de hoy, informado, según dice, por conducto fidedigno, anuncia que

el gobierno de S. M. ha mandado aprontar seis mil duros con destino á la restauracion de nuestra Catedral, y que hay fundado motivo para creer que el arquitecto nombrado para entender en la direccion de la obra, D. Juan Bautista Peyronnet, llegará á esta capital el domingo próximo.

Cábenos una muy especial satisfaccion al trasladar á nuestras columnas la noticia publicada por nuestro colega. Esperamos con fundamento que el gobierno seguirá suministrando fondos para la continuacion de una obra de tanto interes y que esta será comenzada con la premura que exige el actual estado del edificio y que tan reconocida está por el arquitecto director. El paso que acaba de dar el gobierno al consignar la cantidad de que dejamos hecha mencion, prueba que no nos equivocamos al calcular que las obras de restauracion de nuestra Catedral serian llevadas á cabo con fondos del Estado. Hicieron opinar de este modo la circunstancia de hallarse enterado el Gobierno de los apuros de nuestra hacienda provincial y la esperanza, fundada en la conducta del mismo Gobierno, de que el mérito del edificio le salvaria de la ruina. Asi ha sucedido: asi lo ha comprendido la superioridad, y no ha vacilado un momento en atender á las obras con tanta urgencia reclamadas. Continúe por tan buen camino, y una vez facilitados los fondos necesarios para principiarlas, no permita que sufran entorpecimiento alguno hasta su terminacion. Con ello alcanzará la gloria de haber conservado á las artes un edificio admirable y Mallorca le será deudora de continuar poseyendo en el estado que merece uno de sus mas bellos monumentos.

Ha llegado á nuestra noticia que antea-yer en el pueblo de Valldemosa un perro, al parecer atacado de hidrofobia, mordió á dos mujeres y á un niño. Apesar de habersele perseguido con empeño por varios vecinos y de haber hecho fuego sobre él, no pudo conseguirse el matarle, sino que por el contrario huyó tomando el camino de Deyá.

De facil cálculo son las terribles consecuencias que pueden originarse de no ser observadas con el rigor que se debe las oportunísimas prevenciones dictadas por la autoridad en asunto de tanta trascendencia. Los funestos resultados de la inobservancia son conocidos en varios puntos de la isla. Esperamos por tanto que se redoblará la vigilancia que la salud pública exige y que seran exterminados sin consideracion de ninguna especie cuantos perros sean hallados sin las precauciones exigidas en el bando ultimamente dictado por el Sr. Gobernador de la provincia. Ante el bien público deben desaparecer toda clase de escrupulos, mayormente si como en el presente caso, se trata de la vida de las personas. No estan muy lejanos de nuestra memoria los terribles efectos de la hidrofobia experimentados en epocas anteriores por varios vecinos de esta capital. Para no verlos reproducidos en parte alguna de la isla, pedimos la extricta observancia del bando del señor Gobernador de la provincia y el condigno castigo para los que lo infrinjan. Solo asi nos veremos libres de tener que lamentar sensibles y repetidas desgracias, como las que tal vez se vean en el triste caso de deplorar algunos vecinos de Valldemosa.

PUERTO DE PALMA.

BUQUES ENTRADOS.

Dia 8.

De Villanueva en 2 dias javeque Dolores, de 79 ton., pat. Pallicer con un pasag., y vino.

De Argel en 5 dias laud San Antonio, de 22 ton., pat. Covas, en lastre.

De Valencia en 5 dias, laud Virgen de los Angeles, de 19 ton., pat. Manzano con melones.

De Barcelona en 4 dias laud San Jose, de 66 ton., pat. Garcias, con 3 pasag., y efectos.

DESPACHADOS.

Dia 8.

Para Barcelona vapor Barcelones, cap. Medinas, con 23 pasag., generos y balija.

Para id. laud Santa Faz, de 76 ton., patron Bauzá con paja.

Para Argel laud Sangre, de 22 ton., patron Vivó, con un pasag., y lastre.

Para Valencia laud San José, de 9 ton., pat. Garcias, en lastre.

Para Alicante polacra goleta Carmen (a) Paz, de 26 ton., pat. Bannaser, con 2 pasag., y lastre.

Para Villanueva laud Emilio, de 45 ton., pat. Canaves, en lastre.

GACETILLA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana

SANTA CLARA, VIRGEN.

De una de las familias mas distinguidas de Asis, patria del serafico padre san Francisco, nació la religiosa cuya fiesta celebra la iglesia catolica el 12 de agosto de cada año. Ansiosa de consagrarse al Divino maestro fundó la re-

nombrada orden de religiosas Franciscanas, cuyo fervor y penitencia tanto han resplandecido en el orbe catolico. Los ayunos y santidad de Clara fueron tan extraordinarios, que habiendo fallecido el 11 de agosto de 1255 despues de 42 años de vida penitente, el papa Alejandro IV la canonizó solemnemente antes de haber transcurrido dos años del fallecimiento de tan ejemplar religiosa.

CULTOS.

Mañana en la iglesia de santa Clara se celebrará la fiesta de dicha santa con misa solemne que cantará la musica, y sermon que dirá don Cayetano Ignacio Seguí Pro.

VARIACIONES ADMOSFÉRICAS DE AYER.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
7 de la mañana.	19 grad.	28 p. 2	84
12 del dia.	21	28 2	78
5 de la tarde.	21	28 4	78

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las — 5 hs. 8 ms.

Pónese á las — 6 p 52 p

Los relojes deben señalar al medio dia verdadero las 12 hs. 4 ms. 49 s.

ANUNCIOS.

Lecciones de dibujo lineal Y TOPOGRÁFICO.

En la escuela de dibujo de figura y paisaje establecida en el callejon de las Escuelas número 6, manzana 41, se ha añadido la enseñanza del dibujo lineal y topográfico.

Cuan útil sea esta enseñanza principalmente para los jóvenes que desean dedicarse á ciertas artes y profesiones no importa manifestarlo, porque bien conocida es la necesidad que tienen de poseer aquellos conocimientos los que tratan de emprender la carrera de artillería, la de ingenieros así de guerra como civiles, la de agrimensores y otras; y si se atiende á la escasez de profesores de las mencionadas clases de dibujo que se encuentran en esta capital mejor se conocerá la conveniencia de abrirse una nueva escuela, donde se den las lecciones de que se trata. Careciendo de instruccion en estos ramos del dibujo, no solo es imposible trasladar sobre el papel los objetos que se ofrecen á la vista y los planes que concebimos sino tambien comprender los trazados que se nos presentan.

Las lecciones se dárán todos los dias desde las once y media de la mañana á la una de la tarde, y pagarán los alumnos quince reales vn. mensualmente.

Del predio Son Orlandis

de Vall falta un buey de labranza. Tiene roto uno de los dos cuernos. La persona que lo presente en aquella finca recibirá un duro de gratificacion.

Debiendo empedrarse el

piso del tinglado de la marina situado frente la puerta del muelle, se avisa á los maestros que entiendan en la facultad ú otros que quieran tomar parte en la empresa, se sirvan avistarse con los mayordomos del gremio de pescadores, con quienes han de tratar segun el plan de subasta que obra en poder de los mismos.

Leche de burra.—

En la tienda de la calle d'es fideus, conocida por Can Punta, informaran de quien la facilitará.

CLASE DE ESCRITURA

dirigida por D. Peregrin Morató y

En nuestros anuncios anteriores hemos festejado con limitada sinceridad el grado de perfeccion que puede llegar el alumno á un método de enseñanza. No es extraño que el publico poco preparado de antemano desconfie de la realidad, entre las apariencias engañosas de la caligrafia rápida y los felices resultados de un método. En su obsequio debemos evocar los nombres de los jóvenes D. Pedro Granada, D. Bordoy, D. José Rosselló, D. Antonio Borja, D. Francisco Florest, D. Tiburcio Pujol, D. Pujol, D. Joaquin Pujol, D. José Granell, D. Granells y otros, cuyos adelantos no podían menos de hallar buena acogida en el ánimo de quienes han declarado apasionados admiradores de este método. Este género de letra de una utilidad conocida así que sus resultados son comparados y definidos con el de bellezas sin complicacion, cualidades que han merecido el distinguido concepto del publico de Palma susceptible de aprenderse en un corto número de lecciones y sus ventajas son inmensas sobre los sistemas de escritura conocidos hasta ahora.

En esta clase se reciben alumnos desde las diez de la mañana hasta las 12: desde las 2 de la tarde hasta las 7: desde las 8 de la mañana hasta las diez. Los alumnos que pertenezcan á esta clase se pagaran 60 rs. cuando sus adelantos sean tales que gan en disposicion de adquirir con seguridad la perfecta formacion de la letra.

El profesor dará lecciones á domicilio á las personas con quien así se ajuste. Se enseñará en el Horno d'en Frau, frente la casa de la escalerilla, piso segundo.

EDITOR RESPONSABLE: D. PEDRO JOSÉ

IMPRENTA BALEAR

Á CARGO DE D. FRANCISCO DE P.

Calle de San Francisco, número 30.